



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **CARLOS ENRIQUE GARCÍA CHAVARRÍA** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E.; advierte el Despacho que, una vez revisado el audio contenido en el archivo #12 del exp. dig. correspondiente a la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S., y llevada a cabo de forma presencial el día 07 de octubre de 2021 a las 09:00 am, se percibe que hace falta la parte inicial de la diligencia, que corresponde al interrogatorio de parte rendido por el demandante y las declaraciones de terceros decretados en favor de la parte actora.

En glosa de lo anterior, se hace necesario **ORDENAR** de oficio, la reconstrucción parcial del expediente, en aplicación de lo establecido en el artículo 126 del Código General del Proceso - C.G. del P., siendo necesario realizar una nueva audiencia, con el objeto de comprobar la actuación surtida en relación con el interrogatorio de parte rendido por el actor, Carlos Enrique García Chavarría, y por sus testigos Erley de Jesús Paniagua Osorio y Hermes Iván Paniagua Osorio.

En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de reconstrucción parcial del expediente (audiencia de juzgamiento), para el día **LUNES, OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 am)**, a través de plataforma virtual, y que no será reprogramada.

Para los anteriores efectos, se le deja a disposición el link de la audiencia, al cual deberán ingresar los asistentes en la fecha y hora ya señalada, y la cual se realizará por medio de la plataforma "lifesize": <https://call.lifesizecloud.com/10180591>

El ingreso se puede realizar por medio del anterior link, o ingresando por medio de la aplicación de dicha plataforma con la extensión N° **10180591** y su nombre, para lo cual se deberán atender los siguientes instructivos:

[INSTRUCTIVO LIFESIZE](#)

[INSTRUCTIVO PARTICIPACIÓN DE AUDIENCIA VIRTUALES](#)

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se realice desde un computador a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores o dispositivos, no permiten una conexión estable desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación.

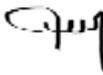
Así mismo, se le insta a cada uno de los participantes de la audiencia para que procuren una **conexión independiente**, en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, y protocolos de bioseguridad.

Notifíquese.



**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

Ead

<p>LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL - CERTIFICA:</p> <p>Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS Nº81 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 13 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p>  <hr/> <p>LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d57d455a636bb1b4477e5e2349a5bfa37e8f06911365e409d3216a4eb585fbc

Documento generado en 12/10/2021 07:11:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**